

201705000576
14/07/2017 15:05:27
PRESUPUESTO
RESOLUCION



RESOLUCION No.



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

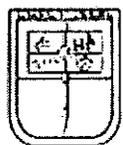
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Se requiere realizar pagos a cargo del rubro presupuestal 2111340000101001 Remuneración de Servicios Técnicos que no se alcanzan a cubrir con los valores presupuestados en la vigencia.
5. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros 2111431100101001 SENA de Funcionarios y 2111140000101007 Prima de servicios, según comunicación del 14 de julio de 2017.
6. De conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701005599 del 14 de julio de 2017.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M.L (\$2.856.468),**





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M.L (\$2.856.468)**, en el siguiente rubro y cantidad:

Código	Concepto	Acreditar
2111340000101001	Remuneración de Servicios Técnicos	\$ 2.856.468

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO M.L (\$2.856.468)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2111140000101007	Prima de Servicios	\$ 1.611.468
2111431100101001	SENA de Funcionarios	\$ 1.245.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Proyectó: Juan G.

Revisó: Damaris F.

